

RESOLUCION N° 21364

VISTO:

El expediente CO-0062-01623324-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1.º:Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal garantice el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 19.316, a fin de realizar los correspondientes estudios de factibilidad técnica y económica referidos a la reparación y mejorado de calle Pedro Espinosa, entre Av. Aristóbulo del Valle y Dr. Zavalla.

Art. 2.º:Los gastos que demanden la implementación de la presente, deberán ser imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 3.º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de septiembre de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär